ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Código: FOR-CE-003 Versión: 0 Fecha: Memo INT 2019008916 – 08/02/2019 Página: 1 de 1

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co

FECHA:	06/03/2020	**RADICADO No.:**	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA		
OBJETIVO COMUNICATIVD:	Aviso Administrativo para el ciudadano **NELSON HUMBERTO LOZANO ALCALDE** en la pagina Web		

1. Marque con una X cuál es su requerimiento:

A. Comunicación Interna

Correo interno / Mailling		Carteleras		Otros: _____		
Wallpaper		Impresos y/o publicaciones				
Publicación en Intranet (indique la ruta de publicación)	X					

B. Comunicación Externa

Convocatoria de medios		Free press y acompañamiento a medios		Otros: _____		
Comunicado de prensa						
Publicación en página WEB (indique la ruta de publicación)						

C. Asesoría en Eventos

Lugar y Fecha del evento:		
Con presencia de Alcalde y/o Secretaria.		*Describa el apoyo a solicitar:*
Con presencia de algún otro Directivo.		
Presentador y/o maestro de ceremonia.		
Préstamo de sonido.		
Eventos de otro tipo, ej.: actividades lúdicas, recreativas, académicas etc.		

D. Acciones Audiovisuales / Campañas

Diseño de campañas*		Fotografía		Revisión de piezas		
Video*		Redes Sociales		Diseño de piezas comunicativas**		

(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo (**) Para este ítem se deben enviar textos finales en una hoja word

2. Solicitante

Nombre de quien realiza la solicitud:	CLAUDIA PATRICIA VARGAS	Firma: CLAUDIA PATRICIA VARGAS	Fecha sugerida para la entrega del producto solicitado:
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:cvargasp@sdis.gov.c	
Firma, nombre y cargo del Director, Subdirector o jefe del área solicitante:	**MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** Subdirectora local (E) para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria		

3. Espacio para ser diligenciado únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones

Fecha de recibido:

Fecha de entrega:

Recuerde:

La divulgación en intranet, correo interno, wallpaper y página web debe ser enviada a la OAC, con un plazo mínimo de 3 días hábiles, antes de la fecha de publicación.
Cualquier otro tipo de requerimiento tiene un plazo de ejecución mínimo de 10 dias hábiles.
No se reciben formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido.
Tener presente que el tiempo en días corre a partir de la entrega correcta de todos los insumos, textos editables y solicitud diligenciada correctamente.
De acuerdo con los compromisos establecidos, usted recibirá un correo con la propuesta de diseño requerido; deberá revisar, solicitar cambios si hace falta y aprobar la pieza comunicacional; si después de 3 revisiones no se ha conseguido el producto deseado, se requiere diligenciar una nueva solicitud y empezar el proceso.
Los tiempos promedio están sujetos a la programación de trabajos previamente recibidos. No se incluyen los tiempos de revisión y aprobación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-[illegible] Versión: [illegible] Fecha: M[illegible] – 10/09/2[illegible] Página: 1

RAD:S2020021040
Fecha: 2020-03-02 15:38:31
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL SANTAFE C
Destino: NELSON HUMBERTO LOZANO ALCAL
Asunto: NOTIFICACION POR AVISO DE NELSON HUMBE
Fol: 2 Anexos: 1 FOLIC

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **NELSON HUMBERTO LOZANO ALCALDE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.411.701 luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No E20200003200 del 23 de enero de 2020 a la siguiente dirección Carrera 13 N° 20-89 La Alameda.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL (E) DE SANTA FE Y LA CANDELARIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por: Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta

Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____

1. La dirección no existe
   _____

2. El destinatario es desconocido _____

3. No hay quien reciba la comunicación _____
4. Cambio de domicilio
   _____

5. Otro No reside
   ____X_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No E20200003200 del 23 de enero de 2020 a la siguiente dirección Carrera 13 N° 20-89 La Alameda. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 02 de marzo de 2020 a las siete (7:00) a.m.

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirectora local (E) para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA VARGAS .COORDINADORA SERVICIO APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA DE SANTA FE Y LA CANDELARIA.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020007954
Fecha: 2020-01-28 07:36:47
Código Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL SANTA FE - CANDELARIA
Destino: NELSON HUMBERTO LOZANO ALCAL
Asunto: Requerimiento N° E2020003200
Fol: Anexos: 0

Código 12330

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2020

Señor
NELSON HUMBERTO LOZANO ALCALDE
C.C N° 19.202.241
KR 13 N° 20-89
Correo aseriaspoliticasalcade@hotmail.com
Localidad Santa Fe
Barrio Alameda
Código Postal.110311
Teléfono.3213281789

Asunto: Respuesta Requerimiento N° E2020003200 .

Referencia: RAD N° E2020003200 del 23 de enero de 2020.

Apreciado señor/a reciba un cordial saludo de nuestra parte, en atención al Derecho de Petición radicado por Usted el 23 de enero de 2020 en esta subdirección con el número de la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios (SIRBE) Usted se encuentra **ATENDIDO DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO** desde el 26/11/2019 en el Proyecto 1099- Envejecimiento Digno, Activo y Feliz .

De acuerdo a la visita realizada el 26 de julio de 2019 con número de ficha LE14-0274, se verifico por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social ***bajo los criterios establecidos en la Resolución No 764 del 11 de julio de 2013***, que usted no cumple con el criterio de identificación de ingresos monetarios por tal motivo fue **ATENDIDO** de la solicitud de servicio no continuando con el proceso para acceder al Apoyo Económico. Se le envió el correspondiente comunicado con el radicado S2019146939 informándole la situación.

No obstante lo anterior, actuando en garantía de sus derechos, y si es de su interés, cordialmente se le invita para que *se acerque a esta Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria*, ubicada en la Kr 2 N° 4 -10, Barrio Lourdes, de lunes a viernes, en el horario de 7 a.m. a 4 p.m., para orientarlo sobre los demás servicios que ofrece la Entidad, e iniciar el respectivo análisis por el área competente

Es de mencionar que para acceder a los servicios ofrecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, los usuarios deben cumplir con los criterios establecidos por la entidad en la Resolución 0825/2018 modificada por la Circular 033 del 2 de noviembre de 2018, **"Criterios de Focalización, Priorización, Ingreso, Egreso y Restricciones para el Acceso a los Servicios Sociales y Apoyos de la Secretaría de Integración Social".**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Finalmente manifestamos nuestra entera disposición de trabajar, comprometidos en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,

SHERYM DAYANN JIMENEZ VELANDIA
Subdirectora Local Para la Integración Social Santa Fe – La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA VARGAS .COORDINADORA SERVICIO APOYOS ECONÓMICO

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte